

# DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

## PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

## PERIÓDICO DE LA TARDE.

## ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

*Circular á los Jefes de provincias y distritos.*  
El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo Metropolitano, en uso de atribucion que le concede la Real orden de 17 de Mayo de 1854, se ha servido nombrar para la Comisaría Subdelegada de Cruzada, al Presbítero Sr. D. Pedro García Gutiérrez, Provisor Vicario general del Arzobispado, en lugar del Sr. Maestrescuela de esta Sta. Iglesia Catedral D. Manuel María Gaston, que desempeñaba dicho cargo, en el cual ha cesado al hacer uso de la Real licencia que le fué concedida por causa de salud; cuyo nombramiento he aprobado por decreto de esta fecha.—Lo participo á V. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. muchos años. Manila 27 de Abril de 1868.—Gándara Sr.—Es copia.—*Bar-santes.*

(Gaceta.)

## PARTE MILITAR.

*Servicio de la plaza del 30 al 1.º de Mayo de 1868.*

*Jefe de día de intra y extramuros, el Comandante D. Antonio Moscoso.—De imaginaria, el Comandante D. Luis Cisneros y Nuevas.*

*Parada, el regimiento de infantería Reina número 2.—Rondas, núm. 7.—Visita de Hospital y Provisiones, núm. 2.—Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 7.*

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Comandante Sargento mayor, *Miguel Rosales.*

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTOS DEL DIA.

JUEVES.—Sta. Catalina de Sena Virg. y Sta. Sofia Virg. y Mártir.

### SANTOS DE MAÑANA.

VIERNES.—~~S. Felipe~~ S. Felipe y Santiago Apostol y Sta. Paciencia Mr.

## ESPAÑA.

### LA REFORMA MONETARIA EN ALEMANIA

Una de las reformas económicas cuya necesidad mas se siente en Alemania es la reforma monetaria.

Para comprender la insistencia con que, no solo los especialistas, sino tambien los hombres de negocios en general reclaman una reforma radical del sistema monetario, basta conocer cuales son los sistemas que actualmente coexisten en la Confederación del Norte y en la Alemania del Sur.

Hay: 1.º El thaler dividido en 30 groschen y el groschen en 12 pfenninge—en Prusia y algunos pequeños Estados.

2.º El thaler dividido en 30 groschen y el groschen en diez pfenninge—en Sajonia, Sajonia-Gotha, Sajonia-Altemburgo y Brunswick.

3.º El thaler dividido en schillings, el schilling en 12 pfenninge—en Mecklenburgo—Schwerin, Mecklenburgo-Sterlitz y Lauenburgo.

4.º El thaler dividido en 2 1/2 marcos corrientes á 40 schillings de á 12 pfenninge—en Hamburgo, Lubeck, principado de Entin, y de hecho en el Schlesvig-Holstein.

5.º El thaler 9 1/4 piezas—1 marco de Colonia (de plata fina) dividido en 60 schillings corrientes—en Schlesvig-Holstein; no se cuenta en esta moneda mas que para los préstamos hipotecarios.

6.º El florin de la Alemania del Sur (52 1/2 florines tienen una libra de plata fina) dividido en 60 kreutzer—en Baviera, Wurtemberg, Baden, Hesse Gran Ducal, Hohenzollern, Francfort sobre el Mein, Nassau, Sajonia—Meiningen, Sajonia—Coburgo, Schwartzburgo-Rudolstadt.

7.º El Luis de oro ó pistola, conteniendo, por lo menos, 1/84 de libra de oro fino, dividido en 5 thalers, el thaler en 72 groten—en Bremen.

8.º El florin de Austria (45 florines contienen una libra de plata fina); el florin dividido en 100 kreutzer—en Austria y en Lichtenstein.

Varios son los sistemas que se han propuesto y discutido, para salir de este verdadero caos, tanto en la prensa como en las reuniones de los hombres que se ocupan de Economía política.

Un periódico, el *Bremer Handelsblatt*, teniendo en cuenta por una parte el estado de cosas que resulta del cuadro que antecede, y por otra los resultados obtenidos ya en Francia, Bélgica, Suiza é Italia, con el convenio de 23 de diciembre de 1865, ha sentado en uno de sus últimos números la cuestion en los términos siguientes:

¿Cuál debe ser la actitud de Alemania, relati-

sin dejar penetrar los rayos del sol, y fuertes al mismo tiempo. Estas conchas son abundantes en las Islas Filipinas y valen sobre \$ 3 el mil.

**PINTURAS.** Se esportan colocadas en cajitas y generalmente en número de 16 pastillas surtidas con sus correspondientes pinceles, tinta de China, cola, platillos etc. etc.

**PAPEL.** Los chinos lo hacen de caña, paja de arroz, tinsin, de algodón, linó etc. El de caña parece lo conocen desde el año 175 antes de la era cristiana, aunque no puede asegurarse. Las cañas se ponen en remojo en tanques llenos de lodo hasta que se ablandan un poco y entonces se cortan en pedacitos y se ponen en agua y cal á fin de ablandarlas mas, machacándolas despues hasta convertirse en una pasta, que se pasa por pedazo para quitarla la fibra leñosa. Despues se cuece y cuando tiene la debida consistencia se hacen las hojas, en moldes de mano, y se saturan en una solucion de alumbre con un poco de cola, secandolas sobre tablas. La esportacion á la India y al archipiélago es generalmente de esta clase. Para escribir se dá cera al papel frotandolo con una piedra muy lisa. Para libros de cuentas se emplean dos ó tres pliegos encolados para cada hoja del libro. El papel delgado llamado de Naukin se hace de algodón, es mas flexible pero no se esporta.

de pellejos; el color es mas pálido y el pelo es desigual. Los grados de pureza y fortaleza pueden conocerse poniéndolo en infusion en espíritu de vino por algunos dias, al cual comunica un olor mas pronunciado segun sea mas ó menos bueno. Suele adulterarse con una tierra crasa y oscura, mas pesada que la secrecion verdadera y tambien con la misma sangre del animal. La esportacion anual es de unos 1.200 cates al precio medio de \$ 60 por cate; pero no pasan por la aduana. Se emplea en medicina y perfumeria. Llamase *Simiente de almizcle* á la fruta del *Abelmoschus moschatus* que crece en China y en otros paises. Los arabes la usan para dar sabor al café y en polvo se emplea en la perfumeria. La *simiente* es aplastada, ovalada, y del tamaño de cabezas de alfileres gruesos. Tiene un olor pronunciado de almizcle, y un sabor ligeramente aromático y amargo. La *simiente* negra y mohosa no vale; su color natural es gris. Se lleva ahora á Europa de Ceilan y América del Sur.

**MAHONES.** Este género de algodón tan fuerte se conoce entre los extranjeros en China por el nombre de *Nau-King*, por haber sido en esta ciudad donde comenzó su fabricacion. Está tejido del algodón rójizo que se cosecha en Kiangnan; los telares de Kiangsú producen el mejor. Hay muchas variedades y calidades. El fabricado en Canton y Fuhkien es el mas inferior;

vamente à la cuestion de la uniformidad monetaria, en el momento en que la Conferencia internacional de Paris reanude sus trabajos?

El periódico alemán no vacila en contestar que, pues que no se trata solo de introducir la uniformidad en Alemania, sino que es tambien preciso asociarse à las demas naciones, no hay mas que un camino que seguir, que consiste en tomar por base de la reforma proyectada, y al mismo tiempo por punto de partida para la union con los demas pueblos, la moneda de oro como unidad monetaria; adoptar los principios enunciados en el informe dado por Mr. Parieu (1) como vice-presidente de la conferencia monetaria, y no admitir el doble tipo monetario, sinó temporalmente, en la legislacion de algunos Estados acostumbrados à este régimen, ó que tienen hoy aun la plata como tipo exclusivo.

El Congreso de economistas, que tuvo lugar en Hamburgo el 28 de agosto último, ha ido mas lejos aun, porque formuló la siguiente declaracion: "Es de desear que se establezca en breve la uniformidad monetaria en Alemania, y que, asociándose à las decisiones del convenio de Paris del 23 de diciembre de 1865 y al informe de julio 1867, se adopte el tipo de oro."

En cuando à la proposicion siguiente: "El congreso declara que es de desear, ademas de la adopcion del tipo de oro, que Alemania admita el franco como unidad," no fué votada por la razon de haberse hecho notar que estaba impícitamente comprendida en la primera declaracion.

Aparte de estas opiniones, algunos economistas alemanes han propuesto otro proyecto de unificacion, que consistiria en hacer que Alemania adoptase, como unidad monetaria, el florin de oro de Austria, que es una moneda alemana. Tiene esta moneda la doble ventaja de responder à la division por francos, porque se tendrian 2 florines que valen 5 francos; 4 florines—10 francos; 8 florines—20 francos; 10 florines—25 francos etc. y al mismo tiempo permitira conservar el thaler prusiano y sus subdivisiones como moneda de vellon, teniendo entonces 1 1/2 florines ó 150 neukreutzer—1 thaler; 1/4 florines ó 25 neukreutzer—1/6 de thaler ó 5 silbergross, y 5 neukreutzer—1 silbergross.

El periódico alemán termina diciendo: "Cualesquiera que, por lo demás, sean los resultados prácticos de este movimiento hacia la

(1) Véase en la *Gaceta Economista*, números del 28 setiembre 4 y 11 de octubre de 1867.

uniformidad monetaria en Alemania, hay un hecho que debe tenerse muy en cuenta y es que, à pesar de las declaraciones del Handelstag de Francofort en 1864, que decia que: "las cuestiones monetarias son, ante todo, cuestiones prácticas," difícilmente se hubiera atrevido hace algunos años un gobierno alemán à modificar su sistema monetario, para introducir y hacer aceptar un sistema extranjero, el gobierno se habria detenido ante el temor de herir la susceptibilidad nacional; hoy por el contrario gracias à los progresos de la instruccion que han difundido por todas partes las nociones de una sana economía política (2), los sucesos del año 1866 han destruido, bajo muchos puntos de vista, la desconfianza contra el extranjero, y no se dejaria ciertamente, dominar hoy la nacion alemana por la debilidad de rehusar, por un sentimiento de falso orgullo nacional, un sistema monetario extranjero preferible al suyo, y declarado como tal por todos los hombres competentes.

(Gaceta Economista.)

*El Imparcial* publica la siguiente nota sobre la progresion que han tenido los gastos del presupuesto en los últimos diez y seis años.

1850.	1.298.243,623
1851.	1.314.675,134
1853.	1.407.440,560
1854.	1.471.147,894
1855.	1.498.240,373
1857.	1.700.384,782
1858.	1.775.155,393
1859.	1.789.926,041
1861.	1.934.474,305
1863-1864.	2.075.053,404
1864-1865.	2.129.169,570
1866-1867.	2.141.145,250

Nuestro colega se refiere solo à los presupuestos ordinarios segun fueron aprobados por las Córtes; pero examinando los ingresos y gastos correspondientes à los ocho años de 1854 à 61, cuyas cuentas definitivas se han publicado, obsérvanse diferencia que creemos oportuno consignar.

Los ingresos presupuestados y lo ingresado realmente en las areas del Tesoro, se demuestra con los siguientes datos origen oficial:

(2) Dichoso país!

AÑOS.	PRESUPUESTO. Rs. vn.	RECAUDADOS. Rs. vn.
1854	1.607.620,769	1.456.778,105
1855	2.709.673,268	1.491.497,717
1856	2.054.702,730	1.842.921,542
1857	2.033.207,520	2.013.253,310
1858	2.040.002,522	1.869.213,599
1859	2.095.677,591	2.023.303,031
1860	2.446.286,002	2.383.327,857
1861	2.472.650,701	2.319.666,179

Comparando los gastos con los ingresos tenemos en los ocho años à que nos referimos el resultado siguiente, segun las cuentas generales del Estado ya publicadas:

AÑOS.	MAS GASTADO QUE RECAUDADO.	MENOS GASTADO QUE RECAUDADO.
1854.	8.972,434	
1855.		39.093,182
1856.		15.436,439
1857.		33.797,816
1858.	15.066,197	
1859.	39.005,870	
1860.	94.004,739	
1861.	259.842,650	

Este es el resultado de lo que por cuenta de los servicios ordinarios y extraordinarios se ha recaudado é invertido en el periodo à que hemos hecho referencia.

En los presupuestos de gastos, sumando los ordinarios y extraordinarios, se observa la progresion siguiente:

AÑOS.	Rs. vn.
1854.	1.774.870,043
1855.	1.709.673,268
1856.	2.108.533,647
1857.	2.176.121,351
1858.	2.115.595,080
1859.	2.189.716,183
1860.	2.669.759,611
1861.	2.810.098,770

La causa primordial de nuestra pequenísima produccion en todos los ramos de la riqueza pública, consiste en desperdiciar los elementos que utiliza el progreso en las demás naciones en provecho de la humanidad, y que nosotros em-

peró siempre mantiene su superioridad en tejido y color sobre las imitaciones hechas en países extranjeros. La prueba para saber si es de China es hecharlo en una solucion hirviendo de palo de campeche que no cambia su color, mientras que si es extranjero se vuelve violeta. El precio varia de \$ 45 à \$ 90 por 100 piezas, que tiene cada una, unas 7 1/2 yardas de largo por 15 pulgadas de ancho. Este género se usa mucho por los chinos que generalmente lo tiñen de azul. La esportacion es menos de lo que era hace 50 años y se envia principalmente à los Estados-Unidos, Europa y al Archipiélago Indico. De Shanghai salieron en 1859 cerca de tres millones de piezas, la mayor parte para el Sur de China.

**AGALLAS.** Vienen principalmente de Sinchau en Kuangsi y las producen unos insectos sobre el árbol *Rhus semi-alata*. Los chinos las emplean solas para teñir las sedas de negro y mezcladas con cochinilla y otros tintes para los colores, gris, y pardo. Se esportan para Europa al precio de \$ 4 à \$ 8 por picó. Las agallas procedentes del Japon son mas pequeñas que las de China pero se producen en el mismo árbol.

**ACEITES.** De habas, de té à camelia, de maderera, de algodón, de ajonjolí, de oliva, de nuez de tierra, de berza y navo silvestre, etc. etc. La esportacion de estos aceites es insignificante; pero, el comercio interior es enorme. Todos los

mencionados sirven para comer, no así el aceite corrosivo del *Elæococca* del cual se cultivan dos especies por sus nueces aceitosas. El *Brassica chinensis* se cultiva en las provincias centrales por su simiente, que produce mucho del aceite que consume en ellas. El de *navo silvestre* viene del Japon.

**PAPEL ENCERADO.** Es el papel comun de caña, mojado en aceite preparado. Es demasiado endeble para envolver; pero sirve para cubrir efectos à los cuales preserva de insectos y humedad. Las cajas que contienen sedería están forradas de este papel.

**ACEITUNAS.** La aceituna de China no tiene afinidad, con la de Europa y debe su nombre únicamente à su figura. La producen dos árboles (*canarium pimela* y *alba*) cuya madera se emplea en la ebanisteria. Se coge en todas las provincias meridionales de China y en Anam. La variedad blanca es la mejor. Se consume en el país gran cantidad de ellas saladas. De los huesos se hacen cuentas preciosas especialmente en Emuy.

**CONCHAS DE OSTRAS.** Aunque hace tanto tiempo que se fabrica el vidrio, su uso para las ventanas es muy limitado en China. En el N. se emplea en su lugar el papel; pero en el S. lo sustituyen con las conchas de las ostras (pluma placenta) que cortadas en pedazos delgados y cuadrados son transparentes,

plearemos tambien en el momento en que, abandonando la ciega rutina, nos dejemos guiar por los principios de la verdadera ciencia.

Uno de nuestros colegas se ocupa de este importantísimo asunto, y se lamenta con razon de los males que la ignorancia causa, y de lo poco que se combate en España esta verdadera plaga social.

Y así es en efecto. La ignorancia obliga á la mayor parte de nuestros labradores á que dejen de aprovechar los abonos; y aun en comarcas en donde se comprende la importancia del alimento de la tierra, deja el labrador perder la tercera parte de esta riqueza.

La ignorancia impide que las corrientes de agua se utilicen para la piscicultura, y se aprovechen para prados artificiales, produciendo el alimento de la ganaderia ó para servir de fuerza motriz á las modestas industrias de nuestras poblaciones.

Tampoco se utiliza el poder del aire. En España es una fuerza pérdida de muchos millones de caballos. En los Estados-Unidos los labradores colocan sobre sus casas un molino de viento, que eleva el agua de los pozos y presta mil servicios domésticos.

En el reino mineral, que tanta riqueza poseemos, cuando la instruccion llegue hasta las últimas capas sociales, y nos desprendamos de la rutina y del empirismo, se explotarán esos tesoros que están escondidos en las entrañas de la tierra, esos bienes preciosos que hollamos con planta indiferente.

La mayor parte de las naciones de Europa explotan con avidez las mismas de carbon de piedra: España posee ricos é inmensos criaderos de combustible mineral, que yacen completamente olvidados unos, y explotados en pequeña escala los demas.

Como los intereses industriales de nuestro país se hallan íntimamente ligados con los del vecino imperio, nos parece oportuno dar cuenta de la ley sobre sociedades promulgada en Francia.

Parecia natural que al ocuparse el gobierno francés de dictar disposiciones que se relacionasen con la formacion de capitales, hubiera procurado otorgar todas las facilidades que reclaman el desenvolvimiento progresivo de la industria y del comercio.

Es mas: cuando se trataba de reformar la ley

de 1856, el gobierno francés debia haber tenido el firme propósito de verificar el espíritu de empresa y de asociacion amortiguado por las trabas que aquella imponia.

Pues bien; ha sucedido lo contrario de lo que era lógico esperar. La nueva ley aprieta las ligaduras de tal modo que hace sospechosos á los gerentes é individuos de los Consejos de administracion de las sociedades en comandita, coloca en el mismo estado á los de las anónimas, y para completar la obra, quita á los accionistas la seguridad en cuanto á los dividendos desembolsados. En una palabra, con la nueva ley quedan anulados todos los elementos constitutivos de la asociacion.

La ley de 1856 se distinguia por la severidad con que se trataba á los gerentes y consejeros de vigilancia, á quienes se castigaba por la distribucion de dividendos ficticios, como si hubiesen cometido un acto de estafa, y por su complicada reglamentacion, que embarazaba la formacion de las sociedades; pero al menos dejaba cierta libertad de accion á aquellos que se atrevian arros-trar tales dificultades y fundaban una sociedad comanditaria.

En la que nos ocupa, no solo subsisten todas las trabas anteriores, sino que se añaden nuevos obstáculos que harán casi imposibles la constitucion de esas asociaciones.

La ley anterior habia conservado á las sociedades anónimas legalmente autorizadas el derecho de imprimir la marcha que mejor convenia á sus intereses; en la nueva, anula la verdadera proteccion de los capitales, que consiste en la libérrima aplicacion de estos á todo negocio lícito.

Por lo que dejamos espuesto, nuestros lectores comprenderán cual es el espíritu de la nueva ley, y lo poco que en lo sucesivo podemos esperar de los mercados del vecino imperio respecto á capitales para el desarrollo de nuestra abatida industria.

Afortunadamente Inglaterra comprende mejor sus intereses, y no está lejano el día en que los capitales que hoy se encuentran inactivos en la Gran-Bretaña, vendrán á utilizar los muchos elementos industriales que poseemos, y que harán de España una nacion rica y poderosa.

(Palma de Cádiz.)

## IMPORTACION.

De HAMBURGO, barca española ISABELITA: consignada á JENNY Y C.<sup>a</sup>

### A LOS MISMOS.

- 72 cajas de vidrio.
- 11 id. de id. en vasos.
- 33 id. de id. frascos de voca ancha.
- 73 id. de id. cristalizado.
- 9 id. de loza.
- 57 huacales de id. pintada.

A ALDECOA Y ERCORECA (depósito.)

- 3 cajas escopetas de un tiro.
- 10 id. de id. á dos tiros.
- 600 cartuchos con carga.

A EDUARDS ANDREU (depósito.)

- 1 caja escopeta de dos cañones.

## BUQUES QUE TIENEN ABIERTO

SU REGISTRO.

Para Emuy, barca española *Isabelita y seis Hermanos*: consignatarios T. Balbás y Castro.

Para Nueva York, fragata americana *Sumatra*: Peele Hubbell y C.<sup>a</sup>

Para Falmouth, barca española *Charmian*: M. Dyce y C.<sup>a</sup>

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

### ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Taal, bergantin-goleta *Mira Flores*, en 2 dias, con 480 bultos azúcar: consignado al Arraez.

De Pangasinan, panco. *Salvamento*, en 7 dias, con 590 cavañes arroz: J. Puson.

De Mindoro, pontin *Ulises*, en 3 dias con rajas: Ipolito Mora.

De Ilocos, pontin *Rosario*, en 6 dias, con 100 piezas cueros y 1,000 sestos de camote: Arraez.

De Albay, bergantin-goleta *Má*, en 5 dias, en lastre: Cucullu y C.<sup>a</sup>

De Sual, pontin *Maria Petrona*, en 6 dias, con 730 cavañes arroz y 80 picos sibucac: I. Cordero.

# SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

## BUQUES A LA CARGA

### PARA HONG-KONG.

Saldrá á fines del que rige la goleta inglesa *WATER LILY*, recibe carga á flete.

*Barnard y C.<sup>a</sup>*

### PARA SINGAPORE.

Saldrá á la mayor brevedad la barca española *Maria Rosario*, admite carga á flete.

*A. Franco.*

A la mayor brevedad saldrá con destino al puerto de Emuy, la barca española *Isabelita y seis Hermanos*, admite carga á flete y pasaje.

*Tomás Balbas y Castro.*

EL BERGANTIN-GOLETA *CARIDAD*, saldrá á la mayor brevedad para Leite; admite carga lo despacha

*José M. Basa.*

### VAPOR PASIG.

Saldrá para Iloilo y Cebu el sábado 2 de Mayo próximo á las ocho de la mañana del muelle recibe carga á flete y pasajeros lo despacha en S. Gabriel.

*Francisco Reyes.*

### VAPOR ILOILO.

Hácia mediados del próximo mes de mayo saldrá para Zamboanga, anunciándose con la debida anticipacion el día fijo de su salida; admite carga y pasajeros lo despacha en la Escolta.

*José Estrella.*

### PARA LEGASPI.

Saldrán á la brevedad posible los bergantines-goletas *Virgen del Carmen y Pilar*, admiten carga á flete y pasajeros y los despachan.

*Russell y Sturgis.*

### VAPOR ILOILO.

El viernes 1.º del próximo mayo á las doce del día, saldrá para Iloilo y de retorno tocará en Taal, admite carga y pasaje.—Escolta núm. 33.

*E. de Comas.*

La goleta *CEREZ*, puede salir prontamente para Caviz, y recibe pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

*Antonio de Ayala.*

### PARA CAGAYAN.

Saldrá en breve el bergantin-goleta *ANDA*, admite carga y pasajeros lo despachan

*Inchausti y C.<sup>a</sup>*

### PARA CEBU.

El bergantin-goleta *STA. FILOMENA*, saldrá en breve, admite carga á flete y pasajeros despachado por

*Smit Bell & C.<sup>a</sup>*

Las lorchas *JEREZ*, de cavida de 1000 picos *COMILLAS* de 800, *PAETE* de 700, *PAQUIL* de 700, y *CORNELIA* de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscriba, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

*J. de Loyza.*

## GIRO DE LETRAS.

Letras sobre Emuy á 10 dias vista.

*Peele Hubbell & C.<sup>o</sup>*

Letras sobre Zamboanga se venden por

*José Estrella.*

## AVISOS.

### PANADERIA DEL MOGOL.

*Calle de Dolores núm. 16.—Sta. Cruz.*  
Aviso á los capitanes y consignatarios de buques.

En esta Panaderia se hace muy buena galleta á propósito para ranchos de buques.

Estando acordado por los señores interesados en el cargamento de la *M. Lopez* precedente de Cádiz para formar la liquidacion de la averia que motivó la arribada de dicho buque al Río-Janeiro, y siendo necesario tener á la vista las facturas del cargamento; se suplica á todos los consignatarios del mismo cuyos conocimientos vienen á la orden, para que en el término mas breve, remitan á la oficina de los que suscriben en la Barraca sus respectivas facturas.

*Russell y Sturgis.*

### DENTISTA.

*J. S. BURLINGHAM.*  
*Fonda de Cádiz, Escolta.*

## BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

de Isabel II.

Por disposicion del Sr. Comisario Régio se convoca á junta general ordinaria el día 31 de Mayo próximo á las once de la mañana, para enterarse de la memoria y balance que presentará la junta de gobierno, y votar despues la terna de Director y nombramiento de dos Consiliarios; á cuyo efectos se requiere la asistencia personal, pudiendo solo las mugeres casadas, menores, y establecimiento públicos, concurrir por medio de sus legítimos representantes, así como las viudas y solteras por medio de apoderados especiales.

Secretaría del Banco 20 de Abril de 1868.—*Saenz de Vizmanos.*

### MANILA JOCKEY CLUB.

Se hace presente á los señores sócios y á los señores oficiales del Ejército y Armada que desde hoy está abierto el *Hipódromo* para la prueba etc. de caballos.

Manila, abril 23 de 1868.—*Samuel Morris*, clerk del hipódromo.

### PAN DE MOGOL.

En los bajos de la casa núm. 2, calle de S. Juan de Dios esquina á la Real.

Habrá un gran surtido de todas clases de él.

Para su expendio al público.

